



Medellín,

Doctor
CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE
Contralor General de la República
Bogotá D.C.

Radicado: E 2019030454311
Fecha: 2019/08/30 9:25 AM
Tpo: OFICIO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



Muy respetado Señor Contralor:

En los últimos días se ha suscitado un escándalo en la Contraloría General de Antioquia, según pruebas que ha hecho públicas la Fiscalía General de la Nación, donde al parecer el control fiscal a varios municipios del departamento se ha visto entintado con hechos presuntamente corruptos.

De acuerdo con la Ley 42 de 1993, artículo 26, el cual dispone, que la Contraloría General de la República, podrá ejercer control posterior en forma excepcional sobre las cuentas de cualquier entidad territorial, me permito solicitarle de la manera más respetuosa y urgente, que declare el control preferente sobre lo actuado por la Contraloría Departamental de Antioquia, desde el 2016 a la fecha, sobre los siguientes municipios:

Vigía del Fuerte, La Pintada, San Carlos, Jardín, Segovia, San Rafael, Yalí, La Estrella, Caldas, Zaragoza, Entreríos, Donmatías, Concordia, Turbo, Copacabana, Montebello, Briceño y Cauca y demás que aparezcan vinculados.

Además, le solicito que ordene levantar los fenecimientos realizados por la Contraloría de Antioquia a esos municipios, para que no queden impunes actuaciones que puedan haber sido corruptas. Y si aparecen nuevas pruebas, ordene vincularlas a los procesos.

Espero se descubra la verdad sobre los hechos tan bochornosos que han aparecido en Antioquia.

Con sincero afecto y admiración,

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador